

META DEL 30% DEL AREA TERRESTRE DEL PAÍS, PROTEGIDA Y CONSERVADA

En lo relacionado con la protección de las áreas terrestres se pasó de tener **19.121.923,85** hectáreas de áreas protegidas a **19.320.918,55** hectáreas, resultado de la ampliación de tres áreas terrestres (198.994,7 hectáreas):

- **Área natural única Los Estoraques** (668 hectáreas)
- **PNN Sierra Nevada de Santa Marta** (172.000 hectáreas)
- **Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona** (26.326,7 hectáreas, en su zona terrestre).

El aporte a la conservación se logró a partir del reporte de OMEC: Logramos reportar **51 áreas que equivalen a 16.311.310,14 hectáreas**, a lo largo del territorio nacional, reconociendo los esfuerzos locales de conservación- que adelantan las comunidades locales, las instituciones públicas, en especial la autoridades ambientales, en áreas ambientalmente estratégicas, más allá de las áreas protegidas: Cerca de 4,9 millones ya han sido aprobadas y publicadas en la plataforma internacional del Centro de Monitoreo Mundial de la Biodiversidad (WCMC) y 11.3 millones fueron aprobadas por este Centro y están en proceso de publicación. Dentro de estas OMEC terrestres se destacan:

- Las Reservas de Biosfera de la Sierra Nevada de Santa Marta y el Tuparro.
- Los Sitios RAMSAR: Ciénaga Grande de Santa Marta; la Estrella Fluvial del Inírida; Río Bitá y los Lagos de Tarapoto.
- El Área de Manejo Especial de la Macarena.
- **La Zona Amortiguadora de la Serranía de Chiribiquete, parte del Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad.** La importancia de esta OMEC radica en:
 - ✓ El Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad está compuesto por el área núcleo (Parque Nacional Natural) y la Zona Amortiguadora. En términos de ecosistemas, biodiversidad y patrimonio cultural, esta Zona reviste igual importancia.
 - ✓ Todas las acciones de conservación que se implementen en esta OMEC constituyen una estrategia eficaz como anillo de protección del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, y como una estrategia alineada con los compromisos adquiridos ante la UNESCO, de mantener los atributos que sustentan el Valor Universal Excepcional de este Patrimonio Mundial de la Humanidad.
 - ✓ El apoyo a la gestión ambiental de esta OMEC representa una gran oportunidad para contribuir a la conservación y manejo del área núcleo, aportando a la conectividad funcional en lo ecosistémico y lo cultural entre estas dos zonas, al mantenimiento de los servicios ecosistémicos

esenciales y a la protección de este patrimonio y sus grupos étnicos. En esta área OMEC existen corredores selváticos y sitios donde se movilizan grupos Indígenas No Contactados, que están en plena interacción con el área núcleo (el Parque).

- ✓ Se espera que esta OMEC, sea un instrumento eficaz que fortalezca y visibilice los esfuerzos de gobernanza en el territorio y las formas de participación de las comunidades que la habitan, en pro de su conservación, y lo más importante para atenuar los impulsores de transformación que se están dando en toda la Amazonia Colombiana, siendo la deforestación y la colonización, las de mayor incidencia en su transformación.



RESULTADO: Colombia pasa de tener 19.122.591 hectáreas en el 2018, a 35.391.348.19 hectáreas en áreas protegidas y conservadas, que equivalen a 31 % del área terrestre del país.